

Arr.^o y S.^{or} Conviene es
ten un vigilantes
en los puntos de El
sua, y Gladencia tocar
la Tenerala si viene
Tente, y reunirse a q.^e pase ala M. N. y
quis Ancho fue a la q.^e lo siguiente //

el Auidante apantiri
par el impotente ex
vicio devaxias Sillas rana Reconoce el
que an imbiado aqui puntos desde salinas
diferente de fando nests
pares en un mini n. fe lo oy Ellos S.^{or} Andri
Tiesgo, a xed res por, a xed, vien Mondra
tant ag. se cubran
sus Pueblos imbiando amientos acomoda-
fente, lo q.^e se le encarga oficiales, y Guardes
anos Alc. de pida alynal veria q.^e viniesen

S.^{or} Alcalde

Al. N. Villa de

Serpara

una, o dos Comisionados
Guip. para acordar con esta Prov. a lo conves-

pondiente para la defensa de Armas //

Loa Idea q.^e pasen a victoria los Comisi-
nados Ellos Pueblos ~~de~~ alargaria la fortificaz.
Ellos puntos, q.^e han de contener al Inemigo, q.^e
lo que haciendo presente ala M. N. y M. d.

y al fin daraxa lo que
fuere del caso para
nra mutua defenza
quedando aduocade
n. abum. af. 9. B. M.

Echavarruth
Alondra. Ay. 24/
194

Misres mos a un oficio q. pase ala M. N. y
M. d. Rev. A. Olaba R. p. de lo siguiente //

„Puede contestarse, q. se estan tomando todas
„las providen. para q. mañana conozca el
„Comandante & Guardar los puntos desde Salinas
„a Mondragon, haviendolos hecho y los D. n. Andri
„an, y considere combendra raxon, y en Mondra
„gon o Bergara habra Alotamientos acomoda-
„dos, para la Graduay. n. Los Oficiales, y Guardes
„para la Tripa, y q. lo mejor seria q. viniesen
„uno, o dos Comisionados anombre Los Pueblos &
„Guip. para acordar con esta Rev. a lo conves-
„pondiente para la defensa de Armas //

Loa Idea de q. pasen a victoria los Comisio-
nados Los Pueblos ~~de~~ alargaria la fortificay.
Los puntos, q. han de contener al Inemigo, &
lo que haciendo presente ala M. N. y M. d.

8. y d.
Por la Villa de Alhama, q. en adaptarla anniesgaban
una incursion, q. no annuine particular
los pueblos mas inmediatos al Inemigo q. v
acrededores al mas pronto socorro, la es
vo en esta tha, q. hemos Vnuebas confere
ar aqui con el Sr. Comandante & Guardias,
quien expuso; como no hay en esta oficiales
b. n. riles parece, podrian enviar las per
nas q. gusten para q. cada uno informe a
Sr. Comandante, los puntos mas adecuados
hay en su jurisdiccion a este fin.

En punto a los Alotamientos Respondo
hay proporcion en esta, y quando viniesen
tos, q. no podrian acomodarse, lo facilito
ampliand. V. n. las Villas de Benjama,

Onate: No Sr. que al. n. m. a. Mondragon

Agosto 25 de 1794

José Antonio de

Lenica, y Vicoxia

Por la N. y d. P. de Mondragon en 6. no de Septiembre de 1794

Antonio de Aguirre

niesgaban

miaculan

nigo q. v.

no, la es

conferen

uardias,

oficiales

la p

Arme a

cuados

Esponde

miesen

facilita

mpara,

Monday

am.

am.

queno

am.

t

626

N. y L. Villa de Berzaxa

Con el afan de los trabajos se ha padecido el descuido
de avisar a V. V. que informados de q. v. han entra-
do en Beabain como 40 Inemigos de a Pie, y a Caba-
llo, q. se han vuelto, despues de haver comido, y vesti-
do bien, se ha retirado a esta la tropa, quedan-
do v. v. como unos 300 hombres en varios puntos,
y agradecidos todos a la Viraxa de esta de V. V.
de disponer Alotamientos, y ranchos para la tropa,
y sus Casas para los Sres. Oficiales, la Supp.^{ca} disi-
mule el olvido, quedando persuadida de mi honra-
cimiento, y de q. al menor amago del Inem.
procure socorrer a V. V. en lo q. alcanzen
mis fuerzas rigiendo la buena armonia
que abita aqui.

Nu. S. que a V. V. m. a. Mon

Dragon Agosto 26 1794

José Antonio de

Lenica, y Victoria *BH*

Por la N. y de Villa de Mondragon en N.º de Guadalupe

José Maria de
Chapuitel, y Dize
BH

6
+
cna 630
Sr. Dn. Esteban de Figueras.

627

Ha llegado á mi noticia, que el En-
migo se va á proporcionar por los
Puntos de Obe, Loma, y Descarga;
y viendome sin armas, ni municiones,
como tengo copiado repetidas veces,
y sin no lo ignora, se hace preciso
se me suministre luego luego con toda
la Oropa y socorros posibles. No 8.
La Oropa y socorros posibles. No 8.
1794. Agosto 28 de



de
ai
(
el
lai
En
ra
ca

lle
ra
me
ne
ga
à f
vin
qu

Monzon, y Agosto 28 de 1794.

628

630

Querido mío: He recibido la vna conha
el presentedia, en que medize Remita los fusiles p.
la defensa de esta villa por causa de haberse ya los
enem. en marcha p. varios pueblos, y por varios pa
ases, y teme entran en ella, lo que no defaza
causarme bastante sentimientos.

Mañana podria ym embiar un Carro p. q.
lleben los fusiles q. haya, pues aqui andamos apu
rado p. ver vedas a la gente q. hay sin ar
mas, y expens me abre ym las municiones q.
necesita p. la defensa, aunque no hay que alar
garre a muchos por ser escasa.

Hoy mismo se embia a Vittoria un Carro
a fin de que embien armas y municiones, y si
viniereen armas, avisare a ym p. que me diga
quantas necesita p. el completo de la gente

me en
1^a de

Vari:

e la

expens,

una pa

no dan,

de la

de la

de la

de la

de la

de la

Indo
legat

q. sen. 2

8. de de la Villa de Texparan 629 130

Unio. mio El Com. de Campanax air
Atiene noticia pura de ser atacado
por 1200 en amigos anoche, y esta madrugada
pide socorro, y que se aporche la o adion
favorable que se ofiere de contraher lo que por
diera contribuir al. con buen fin, estando
sus habitantes tan animados a presentarse
se a los Franceses con el valor, y espíritu q.
les es tan natural, y no dudando que lo pro-
curara se lo preveo en tiempo inmediato. En
putiendose a los ordenes a sum. at. Exo.
9 B. S. L.

Alondro y Ay. 30
ala 1/2
Banasalar 30 hon. b. de xopa
axxolada, con partidas de
paisana a/er

me en
17
Vane
e lu
esperon
esta pa
no dan
Dito
Pau
u-ber
74
er
homen